



**EVALUACIÓN DE TIPO
ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL DE LAS
DEMARCACIONES DEL DISTRITO
FEDERAL**

(FISM-DF)

Nota Metodológica



EJERCICIO FISCAL 2021

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Eliseo Sánchez Trinidad

Lizbeth Millán Guevara

Consultoría

Planeación y Soluciones Estratégicas, G&G, S.C.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal
y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ejercicio Fiscal
2021

H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021-2024,

Noviembre 2022

H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021-2024

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

Introducción

4

La evaluación es parte del proceso del ciclo presupuestario, el cual es un mecanismo que apoya en la asignación del gasto, mediante procedimientos, que van desde el análisis, e identificación de prioridades de planeación, hasta los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos públicos. Normado en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los cuales se plasma que quienes ejerzan recursos federales serán evaluados por entes externos a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Derivado de estas disposiciones el Gobierno Municipal de Yehualtepec, presidido por el C. Marcos Mauricio Pérez Moya, quien tomo protesta del cargo como presidente Municipal Constitucional el pasado 15 de octubre del 2021, realiza las gestiones necesarias para integrar la Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021, Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Yehualtepec, realizó la contratación a Planeación y Soluciones Estratégicas G y G S. C contando con experiencia comprobada como evaluador externo de planes y programa, cumpliendo así con el PAE 2022 (<https://yehualtepec.gob.mx/pae-2022/>) del Municipio de Yehualtepec 2021-2024.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) es un Fondo dentro de los 8 que integran el Ramo 33 y este mismo será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en los rubros de: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructuras, fundamentado en la Ley de Coordinación Fiscal. Al implementar la evaluación al FISM-DF coadyuvará a transparentar la ejecución de los recursos públicos, dando a conocer un análisis del desempeño externo del gobierno, apoyándonos a identificar, si las decisiones o acciones van encaminadas a dar cumplimiento al fin del fondo, o es necesario cambiar aspectos para poder mejorar.

Dando atención al objetivo general de la evaluación el cual es: “Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales”, el evaluador externo Luis Guevara Paredes implemento la plataforma Evaluaciones 2021 (<http://evaluaciones.consultoresgyg.com/>), cumpliendo así con el Plan de trabajo y el contrato celebrado entre el Evaluador externo y el Gobierno Municipal de Yehualtepec, por lo que se solicitó información a las Unidades Administrativas, respecto a los documentos generados en el uso y manejo de los recursos ministrados al Municipio en el ejercicio Fiscal 2021, cumpliendo con las disposiciones sanitarias adoptadas para mitigar la pandemia provocada por el SARS-COV2, vigente desde 2020, dando uso a herramientas tecnológicas que permiten disminuir reuniones presenciales evitando los contagios.

A partir de la recopilación de información se procede con el trabajo de gabinete en el cual se proyectan los resultados obtenidos a través de las 25 preguntas y 5 Secciones de los TdR, estas últimas son:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021-2024

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISM-DF)**

2. Planeación estratégica y contribución
3. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas
4. Orientación y medición de resultados
5. Evaluación de los Recursos Transferidos

5

Mediante este análisis se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal detecte cuales son las deficiencias detectadas en el ejercicio fiscal 2021, realizando procesos de cambio en el ejercicio fiscal posterior inmediato apegados a la normatividad vigente y esto genere el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Por último, la difusión de la información de los recursos ejercidos debe estar basado en documentales sólidas, suficientes y claras, es por ello por lo que los resultados emitidos de la presente Evaluación serán publicados en el portal web oficial <https://yehualtepec.gob.mx//> del Gobierno Municipal para el conocimiento de la ciudadanía y el público en general.

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)**

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
TOTAL			25

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISM-DF)

Criterios generales para responder a las preguntas

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- d) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISM-DF)**

valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.

- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Programa
 - Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos
 - Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa
 - Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa
 - Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo
 - Anexo 7 Metas del Programa
 - Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT
 - Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo
 - Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
 - Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa
 - Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
 - Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISM-DF)**

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo, en el apartado A, fracción I, se describe lo siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF
PROPÓSITO		La población en situación de pobreza del municipio de Yehualtepec cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida
COMPONENTE	C1	Labores de construcción de obra de infraestructura básica realizadas
	C2	Labores para la construcción de obra de infraestructura urbana aplicadas
	C3	Labores para la construcción de obras de infraestructura educativa ejecutados
	C4	Labores para el apoyo a la vivienda ejecutados
	C5	Labores para infraestructura de servicios de salud implementadas

Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.¹

Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2021

Necesidades conjuntas no satisfechas:

- Viviendas sin acceso al agua 1.1%
- Viviendas sin drenaje 5.0%
- Viviendas sin electricidad 0.7%

¹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISM-DF)**

-
- Viviendas sin chimenea cuando 11.5%
 - usan leña o carbón para cocinar
-



Evaluación del **D**esempeño de **F**ondo de
Aportaciones para la **I**nfraestructura **S**ocial y de las
Demarcaciones Territoriales del **D**istrito **F**ederal
(FISM-DF)

Honorable Ayuntamiento de Yehualtepec, Puebla
Noviembre 2021.

